



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE

HUMAN RIGHTS PUBLIC POLICY ACTIVITY (HURPP)

INFORME TRIMESTRAL **Enero 1 – Marzo 31, 2016**

Abril de 2016

Esta publicación fue producida para revisión de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y fue preparada por Chemonics International Inc. para el acuerdo de cooperación Human Rights Public Policy Activity AID-523-A-15- 00005.

Acuerdo de cooperación AID-523-A-15-00005

Las opiniones del autor expresadas en esta publicación no reflejan las opiniones de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional o el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Contenido

EXECUTIVE SUMMARY/RESUMEN EJECUTIVO

I. INTRODUCCIÓN

II. ACTIVIDADES TÉCNICAS

2.1 Plan de implementación

2.2 Mapeo de actores e iniciativas en desarrollo

Encuentros con Organizaciones de la Sociedad Civil, Universidades, Fundaciones y Agencias de Cooperación Internacional

Encuentros con autoridades del Gobierno de México

2.3 Elección de entidades federativas

2.4 Prohibición de la tortura

2.5 Indicadores

2.6 Violaciones graves de derechos humanos y afectaciones psicosociales

III. DELIVERABLES

3.1 Plan de monitoreo y evaluación

3.2 Comunicaciones

Reuniones estratégicas

Estrategia de comunicaciones

Documentos de presentación

Branding and Marking Plan

IV. DIFICULTADES ENCONTRADAS Y SOLUCIONES PROPUESTAS,

Actividades para el próximo trimestre

Siglas

AOR	<i>Agreement Officer Representative</i>
CADHAC	Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEIS	Centro Estratégico de Impacto Social
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
COAMEX	Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CMDPDH	Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
CPGMDH	Comisión de Política Pública Gubernamental en Materia de Derechos Humanos
DGPPDH	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
EPU	Examen Periódico Universal
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
GEBI	Grupo Especializado en Búsqueda Inmediata
GIEI	Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes
GOM	Gobierno de México
HURPP	<i>Human Rights Public Policy Activity</i>
JPV	Juntos para la Prevención de la Violencia
M&E	Monitoreo y Evaluación
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PGJ	Procuraduría General de Justicia
PGR	Procuraduría General de la República

PNDH	Programa Nacional de Derechos Humanos
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
USAID	<i>United States Agency for International Development</i>

EXECUTIVE SUMMARY/RESUMEN EJECUTIVO

During its second quarter (January 1– March 31, 2016), the Human Rights Public Policy Activity (HURPP) focused on mapping a wide range of human rights stakeholders, strategies and initiatives developed by civil society organizations, universities and international foundations active in Mexico. HURPP also advanced in proposing specific activities with the General Direction of Public Policy of the Under-Secretariat for Human Rights of the Ministry of the Interior, as well as established initial conversations to determine potential areas of collaboration with other departments within the Under-Secretariat's office.

The escalating tensions surrounding the human rights situation in Mexico has severely impacted HURPP's ability to advance program objectives. As one seemingly small but impactful step, the Under-Secretariat for Human Rights, HURPP's principle government partner, has yet to introduce the program team to other federal government entities, which is required for a comprehensive partnership at the national level. This delay has in turn prevented the formal start of activities. Other challenges include: a reluctant government position towards confronting human rights issues, polarization of public opinion and a deteriorating relationship between government and human rights organizations. HURPP's role as a bridge between government and civil society has become even more vital to advance the goals of prevention and protection. This will require strategic activities that will allow HURPP to become a legitimate intermediary with the credibility to produce or support joint government - civil society efforts, while working with both the Government of Mexico and civil society organizations without being perceived as biased towards either side.

Despite these obstacles, HURPP began various technical activities including: review of the proposal for a General Law for Prevention, Investigation and Sentencing of Torture and Other Cruel, Inhumane or Degrading Treatments or Punishments; establishment of criteria to select beneficiary states; and definition of criteria for trainings, among others.

Durante su segundo trimestre (enero 1 – marzo 31 de 2016) el Programa de Políticas Públicas en Derechos Humanos (de ahora en adelante HURPP) se enfocó en realizar un mapeo amplio de los actores, estrategias e iniciativas en derechos humanos desarrolladas por organizaciones de la sociedad civil, universidades y fundaciones internacionales con presencia en México. Igualmente, avanzó en el desarrollo de actividades concretas con la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, e inició el diálogo para establecer áreas de trabajo conjunto con las demás áreas de dicha subsecretaría.

Por otra parte, inició el desarrollo de actividades técnicas tales como la revisión de la propuesta de Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; y el establecimiento de criterios para la selección de los estados en los que trabajará; y la definición de los criterios para la realización de capacitaciones, entre otros.

HURPP enfrentó retos importantes, entre los que vale la pena resaltar la no presentación del proyecto y el equipo a otras dependencias de la administración pública federal diferentes a la Subsecretaría de Derechos Humanos, lo cual ha retrasado el inicio de actividades; el endurecimiento de la postura del gobierno frente al tema de derechos humanos; la polarización de la opinión pública; y el deterioro de la relación entre el gobierno y las organizaciones de derechos humanos. En consecuencia, uno de los desafíos principales que enfrenta HURPP será convertirse en un actor legítimo para las partes y con la credibilidad para generar y/o acompañar procesos conjuntos entre el gobierno y la sociedad civil; y trabajar bilateralmente con el GOM u OSC sin ser identificado como oficialista o antigobiernista.

I. INTRODUCCIÓN

El segundo informe trimestral de HURPP cubre las actividades realizadas durante el segundo trimestre del año fiscal, comprendido entre los meses de enero y marzo de 2016.

HURPP es financiado por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés) e implementado por Chemonics International Inc., en asocio con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH). El proyecto inició actividades el 30 de octubre de 2015; tendrá una duración de cinco años (30 de octubre de 2015 a 29 de octubre de 2020)

han sido obligados para cubrir las actividades a realizarse entre el 30 de octubre de 2015 y el 30 de abril de 2016.

El objetivo general del HURPP es apoyar al gobierno de México (GOM) en sus esfuerzos para implementar el Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 (PNDH), y abordar desafíos estructurales y temas prioritarios en la agenda de derechos humanos. Como objetivos específicos HURPP se propone: (i) fortalecer las capacidades del GOM para incorporar el enfoque de derechos humanos en los marcos normativos, federales y estatales, de acuerdo con los estándares internacionales de derechos humanos; (ii) fortalecer los procesos, procedimientos y herramientas para la implementación de políticas y estrategias en derechos humanos; y (iii) fortalecer la capacidad del GOM y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para comunicarse, dialogar y trabajar conjuntamente en el desarrollo e implementación de políticas públicas para la prevención de violaciones de derechos humanos, la protección y la atención de las víctimas de violaciones de derechos humanos.

HURPP está estructurado en torno a los siguientes cuatro componentes:

1. Prevención de violaciones de derechos humanos
2. Protección a víctimas de violaciones de derechos humanos
3. Inclusión del enfoque de derechos humanos en políticas públicas
4. Generación de mecanismos de evaluación de políticas públicas y monitoreo del goce y ejercicio de derechos humanos

Adicionalmente, incluye un componente transversal de género, de atención a los derechos humanos de las mujeres en particular, y de atención a poblaciones vulnerables con el objetivo de contribuir a detectar y eliminar las barreras que las discriminan. En las acciones que HURPP desarrolle se considerarán las necesidades e intereses de los pueblos indígenas y de grupos discriminados a causa de su origen étnico, condición social o económica, discapacidad, edad u orientación sexual, entre otras.

En el marco del *Country Development Cooperation Strategy* (2014-2018) de USAID/México, HURPP contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico 3 que establece "Mejorar el Entorno para Proteger y Prevenir Violaciones de Derechos Humanos", a partir del apoyo a los dos siguientes resultados intermedios: "Sistemas del GOM para proteger y prevenir violaciones a los derechos humanos fortalecidos" y "Sociedad civil aboga efectivamente para la protección de los derechos humanos".

HURPP representa un momento fundamental en la estrategia de derechos humanos de USAID/México en la medida en que amplía considerablemente su apoyo al GOM con la intención de fomentar la consolidación de políticas públicas transversales en materia de derechos humanos, y de fortalecer las capacidades e interlocución entre el GOM y las OSC.

El presente informe está estructurado en cuatro secciones: la primera presenta las actividades técnicas adelantadas durante el segundo trimestre de la actividad; la segunda hace referencia al avance en los *deliverables*; la tercera describe los avances administrativos; mientras la cuarta se centra en las dificultades, hallazgos y retos enfrentados.

II. ACTIVIDADES TÉCNICAS

2.1 Plan de implementación

La primera versión del plan de implementación fue enviada el 24 de diciembre de 2015 a USAID para su revisión. Durante las primeras semanas de enero de 2016 el equipo de HURPP recibió comentarios y envió a la AOR, el 29 de enero, la versión final con los ajustes requeridos. Al cierre de este trimestre HURPP estaba a la espera de recibir nuevos comentarios.

2.2 Mapeo de actores e iniciativas en desarrollo

Una vez finalizado el diseño del plan de implementación de su primer año, HURPP realizó un mapeo detallado de las iniciativas que desarrollan OSC, especialmente a nivel federal, y algunas autoridades del gobierno federal. Este mapeo le permitió a la actividad presentarse y exponer el plan de implementación, considerar nuevas actividades a realizar, conocer las actividades que otros actores realizan y las dificultades que han enfrentado, buscar puntos de coordinación, y afinar la estrategia a seguir.

Este mapeo se realizó en cumplimiento de los siguientes principios rectores de HURPP:

- Neutralidad: en la medida en que HURPP avanzó en la identificación de los retos, e intereses del GOM y las OSC en torno al diálogo, diseño e implementación de políticas públicas.
- Construcción de confianza: dado que se identificaron las necesidades del GOM y las OSC, y se plantearon estrategias para la construcción de confianza entre ellos. Igualmente, se identificaron espacios de interés común, en particular entre la actividad y las OSC, para que las propuestas de actividades de HURPP se vinculen o refuercen las iniciativas que están siendo desarrolladas por la sociedad civil.
- Trabajo con un amplio espectro de actores oficiales: puesto que se identificaron las facultades, prospectiva, y estado actual de condiciones y de coordinación al interior del GOM; y las prioridades de los/las servidores(as) públicos(as). Al finalizar este reporte este proceso continuaba en construcción dado que la presentación formal de HURPP a diversas entidades y dependencias del GOM (Secretaría de Relaciones Exteriores: SER,

Procuraduría General de la República: PGR, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas: CEAV, Comisión Nacional de Seguridad: CNS, y Comisión Nacional de Derechos Humanos: CNDH) estaba aún siendo coordinada por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos (SEGOB).

- Alianzas público-privadas: dado que se identificaron necesidades del GOM y las OSC en las que HURPP puede promover las alianzas con el sector privado.
- Vinculación con el Programa Juntos para la Prevención de la Violencia (JPV), implementado por Chemonics International: puesto que se identificaron primeras posibilidades para el trabajo conjunto lo cual redundará en el desarrollo de actividades y estrategias comprensivas y una mayor eficiencia en la inversión de recursos. Este proceso continuaba en desarrollo al momento de elaborar este reporte dado que HURPP y JPV se encontraban en sus etapas iniciales y estaban terminando de definir actividades y socios.
- Apoyo a procesos y líderes locales: en la medida en que se identificaron las necesidades y retos de OSC.
- Uso de experiencias exitosas y replicables: porque se conocieron los proyectos desarrollados por OSC nacionales y fundaciones internacionales con presencia en México, los éxitos que han logrado y los retos han enfrentado, con el fin de replicar buenas prácticas.
- Sostenibilidad: puesto que se identificaron algunas posibilidades y preguntas clave para lograr la sostenibilidad de las políticas públicas.
- Diagnósticos preliminares: ya que se avanzó en la identificación de la información que se ha generado desde el GOM y las OSC; y los logros alcanzados en el desarrollo de algunas iniciativas para evitar duplicar acciones y obstaculizar procesos, y lograr colaborar efectivamente.

Encuentros con Organizaciones de la Sociedad Civil, Universidades, Fundaciones y Agencias de Cooperación Internacional

Entre enero y marzo de 2016 se sostuvieron reuniones con 24 OSC y seis universidades para presentar HURPP y dialogar en torno al trabajo que en materia de derechos humanos están desarrollando a nivel federal y estatal, los desafíos que han encontrado y las buenas prácticas que han implementado. En el marco de estas reuniones, HURPP realizó viajes a los estados de Nuevo León, Coahuila, Morelos y Veracruz.

Los días 20 y 21 de enero, HURPP, en coordinación con USAID, realizó reuniones de trabajo, en Monterey, Nuevo León, con el equipo de Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (CADHAC), organización que ha desarrollado un modelo de búsqueda, localización e identificación de personas reportadas como desaparecidas, señalado como único en México. Durante esta visita se tuvo la oportunidad de conversar sobre las experiencias de la organización en la construcción de espacios de diálogo entre OSC, familiares de víctimas de violaciones de derechos humanos y autoridades; y el funcionamiento de la Unidad Especial de Búsqueda

Inmediata que investiga el paradero de personas en las primeras 72 horas de haber ocurrido la desaparición y del Grupo Especializado en Búsqueda Inmediata (GEBI) de la Procuraduría General de Justicia (PGJ) del estado.

Posteriormente, los días 26 y 27 de febrero, HURPP asistió en Saltillo, Coahuila, a la presentación del informe de Amnistía Internacional "*Un trato de indolencia. La respuesta del Estado frente a las desapariciones de personas en México*"; y a reuniones con familiares, particularmente de personas desaparecidas, para escuchar sus planteamientos y conocer el trabajo y la interlocución que han venido impulsando con autoridades de gobierno estatal en el marco de la agenda conjunta.

El 27 de febrero HURPP sostuvo una reunión con la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz para dialogar sobre la situación del estado. Asimismo, el 17 de marzo se tuvo una reunión con el Rector de la Universidad Autónoma de Morelos y el equipo de Atención a Víctimas con el fin de conocer la experiencia de esta institución en su trabajo con víctimas y el rol que juega en los temas de verdad, justicia y reparación de violaciones graves de derechos humanos y violencia de género.

En el periodo que cubre este informe, HURPP se reunió con seis fundaciones y agencias de cooperación internacional para conocer su perspectiva de trabajo con el GOM y las OSC, y entre el GOM y las OSC, así como sus portafolios en derechos humanos en México, con el fin de no duplicar los trabajos que están realizando y complementar.

Por otra parte, el 19 de enero la directora de HURPP y la AOR le presentaron el proyecto al representante encargado en México de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUD).

Encuentros con autoridades del Gobierno de México

El 16 de febrero, HURPP sostuvo una reunión (la segunda desde octubre de 2015) con Roberto Campa, Subsecretario de Derechos Humanos de SEGOB, en la que se presentó la actividad y su plan de implementación para el primer año a la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos y la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos.

En seguimiento a este encuentro se realizó una reunión con la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos en la que se identificaron posibles temas de trabajo conjunto y HURPP explicó en detalle la forma en la que operará. Posteriormente, la Unidad envió una propuesta detallada de actividades a realizar que el proyecto evaluaba al momento de escribir este reporte. Con la Dirección General de Estrategias para los Derechos humanos HURPP realizó también una primera presentación y quedó pendiente una nueva reunión de seguimiento.

Asimismo, se celebraron cinco reuniones con la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos (DGPPDH), a cargo de Ricardo Sepúlveda, y se estuvo en constante comunicación con los miembros de este equipo. Los temas sobre los que se trabajó fueron los siguientes:

- Mecanismo de seguimiento a la implementación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018: a partir de las dudas y necesidades expresadas por la DGPPDH,

HURPP le envió una propuesta de nueva estructura y de ruta para el proceso de selección de las OSC que hacen parte de éste. A la finalización del trimestre que cubre este reporte no se habían recibido comentarios.

- Foro de políticas públicas con enfoque de derechos humanos: HURPP diseñó y envió una propuesta de agenda y metodología. La DGPPDH usó la metodología para continuar la discusión con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) con quien espera coordinar dicho evento.
- Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (CPGMDH): la DGPPDH le presentó a HURPP sus dudas y preocupaciones en torno a la operación, estructura y participación de la sociedad civil en la CPGMDH. A partir de este diálogo, la actividad preparó una propuesta de estructura, con particular énfasis en las comisiones que la pueden integrar, y de las vías más adecuadas para la participación de organizaciones sociales. A la finalización del trimestre que cubre este reporte no se habían recibido comentarios.

Igualmente se realizó una reunión con Alejandra Negrete, Comisionada Nacional de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), con quien se identificó la posibilidad de trabajar el tema de indicadores, mediación y capacitación.

2.3 Elección de entidades federativas

El acuerdo de cooperación firmado entre USAID y Chemonics International establece que, durante su primer año, HURPP desarrollará actividades con el gobierno federal y que a partir del segundo año trabajará en cinco entidades federativas, las cuales serán seleccionadas siguiendo una serie de criterios que se acordarán con USAID, el Subsecretario de Derechos Humanos y la CMDPDH.

En consecuencia, HURPP avanzó en la identificación de una serie de criterios para la selección de los estados. Estos criterios, ya discutidos con la CMDPDH y por ser revisados con USAID y el Subsecretario de Derechos Humanos, se definieron a partir de las reuniones sostenidas con OSC, fundaciones y agencias de cooperación internacional; de las visitas realizadas por el equipo; y del análisis de la coyuntura política, en particular de las elecciones estatales a realizarse en junio de 2016¹.

Vale la pena resaltar que se concluyó que en los estados de Nuevo León y Coahuila es necesario trabajar de forma inmediata dado que existen condiciones propicias para avanzar en los temas de atención a víctimas, documentación e investigación de casos, y procuración de justicia. En el caso de Coahuila, además de los factores mencionados, el gobierno estatal cambiará en los próximos meses por lo que se requiere de una intervención inmediata en la medida en que existen condiciones políticas propicias y áreas de oportunidad a apoyar.

¹ Las elecciones se realizarán en los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. En los estados de Puebla y Veracruz se elegirán gobernadores que tendrán un mandato de solo 22 meses.

2.4 Prohibición de la tortura

HURPP se vinculó al espacio de OSC que dan seguimiento a la iniciativa en materia de prohibición de la tortura. En este sentido, el Coordinador Institucional del programa dio seguimiento y participó en las reuniones con las secretarías técnicas del Senado y en las de incidencia coordinadas por OSC, y asistió a la presentación del ex-presidente del Comité Contra la Tortura en la Cámara de Diputados. Asimismo, hizo una revisión exhaustiva de la propuesta de ley para prohibir la tortura y envió observaciones a la CMDPDH, quien sistematizó las observaciones de las organizaciones sociales; y comentó el documento de contenido mínimo que debe incluir la iniciativa elaborada por las OSC. Adicionalmente, HURPP participó en el taller de capacitación para atender a víctimas de tortura, organizado por la CMDPDH, Insyde y la Organización Mundial contra la Tortura, entre otras actividades.

2.5 Indicadores

Para avanzar en el mapeo de las iniciativas que se desarrollan en torno al tema de indicadores, HURPP se reunió con la DGPPDH y el Programa Universitario de la Universidad Autónoma de México (UNAM) para revisar los indicadores que ésta ha desarrollado y evaluar las posibilidades de sumarse a este proceso. Para darle seguimiento a este primer encuentro, HURPP propuso nuevas reuniones pero no fue posible concretarlas dado que la UNAM canceló las citas coordinadas. Además, no fue posible reunirse con OACNUDH ya que tenía su agenda comprometida por una auditoría interna y posteriormente no respondió a las solicitudes hechas.

Por otra parte, el equipo asistió al seminario *Understanding Human Rights Violations in Mexico*, coordinado por la Universidad de Minnesota, la Universidad de Oxford y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), y OSC mexicanas (CADHAC, Centro de Derechos Humanos Fray Juan de Larios, la CMDPDH, Fundar e Ideas, entre otras) para conocer propuestas metodológicas para la documentación de violaciones graves de derechos humanos. Como conclusión se estableció que esta iniciativa puede ser de gran utilidad para algunas iniciativas en desarrollo, en Nuevo León y Coahuila, por ejemplo, a las cuales se les planteará la posibilidad de trabajar usando esa aproximación metodológica.

Por último, es importante mencionar que HURPP identificó que a este proyecto, y al seminario mencionado, podría sumarse la experiencia de la Universidad Iberoamericana para lo que hizo las gestiones necesarias de tal forma que fuera vinculada.

2.6 Violaciones graves de derechos humanos y afectaciones psicosociales

HURPP identificó que en el diseño del foro *Retos para Garantizar el Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad*², enfocado a los derechos de las personas con discapacidad, era oportuno introducir el tema de violaciones graves de derechos humanos y afectaciones psicosociales a las víctimas, para lo cual facilitó la invitación de Luis González Placencia en calidad de ponente.

² El seminario fue organizado por el Senado de la República, el Tribunal Electoral del Distrito Federal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Cámara de Diputados, la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales, el Centro Estratégico de Impacto Social: CEIS, Documenta, y la Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad: COAMEX),

III. DELIVERABLES

3.1 Plan de monitoreo y evaluación

Una vez entregado el plan de implementación a USAID se inició el diseño del Plan de Monitoreo y Evaluación (M&E), el cual fue enviado a USAID para su revisión y comentarios el 25 de marzo. A la fecha de elaboración de este informe se esperaba recibir comentarios de USAID.

3.2 Comunicaciones

Durante este semestre se inició el diseño de la estrategia de comunicaciones de la actividad y se planteó la reformulación del *Branding and Marking Plan*. Para el diseño de la estrategia se realizaron las siguientes actividades:

Reuniones estratégicas

- USAID: reunión con la AOR para conversar sobre la agenda de derechos humanos de la misión en México, las necesidades de comunicación y las prioridades estratégicas, y definir la forma de comunicación entre HURPP y USAID.
- CMDPDH: reunión con el equipo de comunicaciones en la que se expusieron los objetivos del proyecto, se presentaron las estrategias y actividades que realizará la CMDPDH en materia de comunicación en corto y mediano plazo, se identificaron áreas de trabajo conjunto.
- CENCOS, Artículo 19 y Ambulante: se presentaron los proyectos específicos que estas organizaciones están realizando a fin de evaluar posibles áreas de colaboración.

Estrategia de comunicaciones

Después de haber recabado información a partir de las reuniones mencionadas y en colaboración con el equipo técnico, se planteó una estrategia a partir de un enfoque diferenciado que atienda, por un lado, la comunicación de los avances propios del proyecto (logros, actividades y convocatorias, entre otros) y, por otro, la comunicación más amplia del tema de políticas públicas con enfoque de derechos humanos, a partir de alianzas y orientado a la sensibilización de la ciudadanía en torno a la necesidad de contar con éstas.

Documentos de presentación

Se trabajó en el diseño de materiales de apoyo. A partir de reuniones con el equipo técnico y del plan de implementación para el primer año, se elaboró una propuesta de *fact sheet* la cual fue entregada a USAID para sus comentarios y aprobación.

Branding and Marking Plan

El *Branding and Marking Plan* fue entregado y aprobado por USAID durante el período en el que el acuerdo de cooperación le fue asignado a Chemonics. Sin embargo, una vez diseñado el plan de implementación y después de haber realizado unas primeras reuniones con los equipos de comunicaciones de organizaciones de la sociedad civil, HURRP avanzó en la redefinición de sus públicos y herramientas de comunicación del proyecto. En este sentido se redefinieron las definiciones de las poblaciones a las que se dirige la actividad y la lista de herramientas y canales de comunicación que usará. Al momento de elaborar este reporte, la propuesta de modificaciones al *Branding and Marking Plan* se encontraba en proceso finalización para ser enviada a USAID.

IV. DIFICULTADES ENCONTRADAS Y SOLUCIONES PROPUESTAS,

Las principales dificultades encontradas por HURPP durante el trimestre al que hace referencia este informe tienen relación con el establecimiento de relaciones con entidades y dependencias de la administración pública federal, su coordinación con el GOM, las respuestas del gobierno frente a la comunidad internacional, y el deterioro de las relaciones entre el GOM y las organizaciones de derechos humanos.

Relaciones con entidades y dependencias de la administración pública federal: Con respecto a las relaciones entre HURPP y el GOM es importante mencionar que después de cinco meses de iniciado el proyecto no se habían realizado las reuniones de presentación acordadas durante la primera reunión con el subsecretario de derechos humanos (en noviembre de 2015) puesto que la DGPPDH, a cargo de esta tarea, no las había concretado. Para HURPP es de vital importancia iniciar una relación de trabajo, y no solo de protocolaria, con la SRE, la PGR, la CNDH, la CNS y la CEAV para considerar las estrategias y necesidades de éstas en el diseño e implementación de su plan de trabajo, y para tener la posibilidad de hacer consultas e identificar acciones de manera conjunta. Dado que HURPP está concebido como un proyecto cuyo socio principal es el GOM es necesario establecer cuanto antes las relaciones mencionadas, de otra forma las acciones que desarrolle no considerarán al conjunto de actores estatales. Pese a que el equipo de HURPP tiene contactos en cada una de las entidades o dependencias mencionadas decidió no avanzar en la coordinación de las reuniones de presentación para respetar el acuerdo de que la Subsecretaría de Derechos Humanos haría las gestiones necesarias. Cabe señalar que se le solicitó en varias ocasiones a la DGPPDH avanzar con estos trámites sin obtener respuesta positiva³.

Esta misma observación aplica para las reuniones con las agencias de cooperación internacional y embajadas en México dado que para HURPP es fundamental entender qué portafolios en derechos humanos desarrollan. Se había acordado que USAID coordinaría los encuentros, los cuales no han sido confirmados.

³ La reunión con CONVIM fue realizada por solicitud de la Comisionada Nacional.

Comunicación efectiva con la CPGMDH: HURPP ha dado respuesta a las solicitudes o consultas planteadas por la DGPDDH (reestructuración de la CPGMDH, foro internacional sobre políticas y mecanismo de seguimiento a la implementación del PNDH), y ha participado en la totalidad de las reuniones o foros a los que ha sido invitado por ésta dependencia. Sin embargo, no es claro el uso que se le ha dado a las propuestas presentadas dado que una vez enviadas no ha recibido respuestas o preguntas adicionales a HURPP. Esto evidencia la necesidad de continuar la construcción de una comunicación más fluida y técnica.

Endurecimiento de la posición del Estado mexicano frente al tema de derechos humanos: En abril de 2014 el Estado mexicano aprobó el PNDH 2014-2018 en medio de un contexto de cambios estructurales importantes -tales como la Reforma Energética, la Reforma en Telecomunicaciones y la Reforma Política⁴- y estaba abierto a la supervisión de organismos internacionales de derechos humanos. En 2013 sustentó el Examen Periódico Universal (EPU) y en marzo de 2014 aceptó recomendaciones importantes en materia de prohibición de violaciones graves de derechos humanos⁵. Igualmente, el Estado recibía visitas de organismos internacionales de derechos humanos⁶ y permitía la asesoría técnica internacional, y de especialistas en temas relevantes como la procuración de justicia en materia de desaparición de personas e identificación de cuerpos sin vida derivado de muertes violentas⁷.

Sin embargo, este contexto de apertura y transformaciones que planteó el gobierno federal en temas relevantes, entre ellos la aprobación de la Ley General de Víctimas al inicio del sexenio (enero de 2013)⁸, fue modificándose entre abril de 2014 a la fecha en que USAID lanzó la convocatoria para el Proyecto de Política Pública en Derechos Humanos en junio de 2015.

Dentro de los sucesos que fueron endureciendo la postura del gobierno federal se deben resaltar las conclusiones preliminares e informe final del Relator sobre la Cuestión de la Tortura el caso de Tlatlaya, la sustentación de México ante el Comité contra las Desapariciones, la visita e informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y de forma particular y trascendente, el caso Ayotzinapa. Al final de la visita en 2014 del Relator sobre la Cuestión de la Tortura, éste afirmó que en México la tortura es una práctica generalizada, y quedó así reflejado en su informe final, lo que generó una postura negativa del Estado mexicano ante sus

⁴ <http://content.time.com/time/magazine/article/0,9171,2165465-1,00.html>;
https://www.google.com.mx/search?q=times+pe%C3%B1a+nieto+savior&rlz=1C1AKJH_enMX682MX682&espv=2&biw=1920&bih=955&tbm=isch&imgil=8a_il-J8DsNfM%253A%253BhDjtk9Jx0tloAM%253Bhttps%25253A%25252F%25252Fcuslar.org%25252F2014%25252F02%25252F19%25252Fenrique-pena-nieto-savior-of-mexico-or-wall-street-hero%25252F&source=iu&pf=m&fir=8a_il-J8DsNfM%253A%252ChDjtk9Jx0tloAM%252C_&usg=__d315eHrWQNXWVjWW3tl7HlM_Tsw%3D&dpr=1&ved=0ahUKEwiV6PCG6LHMAhVN9GMKHWS0CgoQyjcIMg&ei=WELiV5XcI83ojwPk6KpQo#imgcr=8a_iI-J8DsNfM%3A

⁵ HRC. *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal-México, Adición. Opiniones sobre las conclusiones y/o recomendaciones, compromisos voluntarios y respuestas presentadas por el Estado examinado*, 14 de marzo de 2014. A/HRC/25/7/Add.1

⁶ En abril de 2014, el Relator sobre la Cuestión de la Tortura realizó una visita a México.

⁷ Por ejemplo, el Comité Internacional de la Cruz Roja colaboraba con la instalación, capacitación y puesta en funcionamiento de una base de datos antemortem/postmortem, y el Equipo Argentino de Antropología Forense participó en la llamada Comisión Forense cuyo objetivo es la identificación de restos localizados en San Fernando, Tamaulipas y en Cadereyta, Nuevo León.

⁸ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284359&fecha=09/01/2013

conclusiones. Adicionalmente, el Relator, afirma fue presionado para cambiar su reporte y recibió acusaciones del Estado mexicano por considerar que faltó a la ética en su trabajo⁹.

En el municipio de Tlatlaya en 2014, la CNDH reportó la ejecución arbitraria de un número importante de personas por parte de miembros de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Pese a este informe, inicialmente SEDENA y el Gobernador del Estado de México reportaron que 22 personas fallecieron como parte de un enfrentamiento entre efectivos del Ejército y miembros de la delincuencia organizada¹⁰. Este caso continuó generando controversias y divisiones entre defensores(as) de derechos humanos y autoridades, las cuales se acrecentaron con el Informe *Tlatlaya a un año: La orden fue abatir*, en el que se reportan instrucciones que podrían ser interpretadas por el personal de las fuerzas armadas como órdenes de matar personas¹¹. El Estado mexicano en voz del Subsecretario de Derechos Humanos de SEGOB indicó que abatir tiene muchos significados y minimizó la postura presentada por el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez.¹²

En febrero de 2015, México presentó su primera sustentación al Comité contra las Desapariciones de Naciones Unidas, foro en el que se le indicó que vive un contexto de desapariciones generalizadas, mismo que rechazó el Estado mexicano¹³. La discrepancia del Estado mexicano con organismos internacionales continuó ante las conclusiones presentadas por la CIDH en su visita de octubre de 2015 que concluye que en México se vive una crisis de violaciones graves de derechos humanos¹⁴.

Los días 26 y 27 de septiembre de 2014, México vivió uno de los hechos más trágicos de su historia contemporánea. Cuarenta y tres estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa fueron desaparecidos¹⁵. Pese a que el Estado mexicano aceptó que como parte de la implementación de las Medidas Cautelares de la CIDH para este caso, recibiría asistencia técnica de ésta a partir de la creación del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI)¹⁶, durante los primeros meses en el país el grupo de expertos comenzó a enfrentar obstáculos en su trabajo,

⁹ <http://www.jornada.unam.mx/2015/04/02/politica/007n1pol>;
<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/04/01/tortura-en-mexico-esta-generalizada-relator-de-la-onu-9891.html>; <http://www.animalpolitico.com/2015/04/mexico-y-el-relator-de-la-onu-cierran-discusion-por-el-tema-de-la-tortura/>; <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/relator-onu-tortura-mexico-1092223.html>; <http://www.sdnoticias.com/nacional/2015/10/07/onu-reprocha-a-mexico-ataque-a-relator-contrala-tortura-juan-mendez>; <http://www.sdnoticias.com/nacional/2015/03/26/relator-contrala-tortura-de-la-onu-no-fue-profesional-ni-etico-no-vendra-de-nuevo-sre>

¹⁰ <http://revolucionrespuntocero.com/ap-refuta-version-incongruente-de-la-sedena-sobre-los-22-abatidos-del-edomex/>; <http://expansion.mx/nacional/2014/10/21/cndh-emite-recomendacion-a-sedena-y-pgr-por-el-caso-tlatlaya>

¹¹ http://www.centroprodh.org.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=198&Itemid=28&lang=es

¹² http://www.milenio.com/policia/caso_Tlatlaya-orden_militares_Tlatlaya_0_547745380.html

¹³ <http://www.animalpolitico.com/2015/02/la-onu-reconoce-desaparicion-forzada-de-los-43-y-pide-mexico-atender-la-situacion-de-desapariciones-generalizadas/>;

<http://www.mural.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=464511>

¹⁴ <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf>;

<http://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/143431-cuestiona-ruiz-massieu-informe-de-la-cidh>

¹⁵ Según el Informe Ayotzinapa I, elaborado por el GIEI, las víctimas de los ataques y desaparición ascienden a 180 personas, y contando familiares, las víctimas suman más de 700 personas.

¹⁶ <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/136.asp>

los cuales se convirtieron posteriormente en fuertes ataques en medios.¹⁷ Adicionalmente, defensores(as) de derechos humanos, en particular la CMDPDH, principal contraparte de HURPP, han sido señalados(as) por particulares como parte de una red de corrupción que utilizan la defensa casos de derechos humanos para enriquecerse económicamente en detrimento de las víctimas de delitos vinculados al secuestro¹⁸.

En este contexto de endurecimiento de la postura del gobierno frente al tema de derechos humanos, de polarización de la opinión pública y de deterioro de la relación entre el gobierno y las organizaciones de derechos humanos, HURPP inició la construcción de relaciones con el GOM y las OSC, e iniciará pronto la implementación de sus actividades y estrategias. En consecuencia, uno de los retos principales que enfrenta el proyecto será convertirse en un actor legítimo para las partes y con la legitimidad de generar y/o acompañar procesos conjuntos entre el gobierno y la sociedad civil. Igualmente, el proyecto enfrentará el reto de trabajar bilateralmente con el GOM u OSC sin ser tachado de oficialista o antigobiernista.

Por último, las OSC consultadas han expresado que en esta coyuntura un proyecto de las características de HURPP permitiría avanzar en los procesos que ellas no han podido, siempre y cuando el gobierno esté dispuesto a aceptar ayuda técnica según los estándares internacionales de derechos humanos y se sume a los procesos de manera efectiva y oportuna.

Elecciones presidenciales en 2018: Se ha establecido que será necesario determinar hasta qué punto se avanzará en la implementación de algunas actividades dado que en junio de 2018 se realizarán elecciones presidenciales. Esto implicará, según varias OSC y otros actores consultados, poco interés en procesos nuevos por parte del poder ejecutivo a nivel federal y cambios, en diciembre de dicho año, en el liderazgo en la SEGOB y la Subsecretaría de Derechos Humanos, contraparte principal de HURPP en el Estado Mexicano.

Apoyo a OSC: HURPP ha promovido y sostenido comunicaciones regulares con diversas OSC, a nivel estatal y nacional, dedicadas a la defensa y promoción de los derechos humanos con el interés de fortalecer vínculos y retroalimentar agendas. El proyecto ha tenido la oportunidad de conocer variadas formas de trabajo, incidencia y vinculación que a diversos niveles se han desarrollado. Al margen de las diferentes aproximaciones existentes para contribuir al fortalecimiento del Estado de derecho, se ha identificado de manera reiterada la problemática del acceso a la justicia, la impunidad y la corrupción como elementos prioritarios a atender. Asimismo, se ha advertido, que las organizaciones dedicadas a la defensa y promoción de los derechos humanos que se encuentran fuera de la Ciudad de México enfrentan mayores obstáculos para acceder a recursos económicos para soportar su labor. Por otra parte, las organizaciones que están acompañando la defensa particular de personas víctimas de violaciones de derechos humanos, requieren mayor apoyo económico y técnico para fortalecer su labor y disminuir las cargas excesivas de trabajo que recaen en equipos pequeños.

Capacitaciones: Una vez analizadas varias de las capacitaciones en derechos humanos hechas a entidades o dependencias de la administración pública federal por las organizaciones que el proyecto consultó, y después de haber conversado con miembros del gobierno, personas capacitadas, capacitadores(as) y financiadoras, es claro que HURPP debe plantear una aproximación diferente a la tradicionalmente usada para el diseño e implementación de las

¹⁷ <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2016/044.asp>

¹⁸ <http://www.omct.org/es/urgent-campaigns/urgent-interventions/mexico/2016/03/d23672/>

capacitaciones contempladas en su plan de implementación.

A la fecha se ha establecido que:

- las capacitaciones deberán enfocarse en grupos pequeños, el criterio de mayor número de participantes no es garantía de calidad o sostenibilidad;
- las personas capacitadas deberán ser seleccionadas cuidadosamente teniendo en cuenta variables como desempeño previo, posibilidades de réplica de lo aprendido, permanencia en la entidad, y capacidad para liderar procesos, entre otras. Asimismo, las entidades u oficinas a las cuales pertenezcan las personas capacitadas deberán ser evaluadas previamente para diseñar cursos que aborden sus necesidades y se apoyen en sus fortalezas;
- las capacitaciones deben ser extendidas en el tiempo lo cual implica considerar acompañamientos técnicos a las personas capacitadas en el proceso de aprehensión e interiorización de los conocimientos. Este acompañamiento debe dársele también a las instituciones para asegurar procesos de fortalecimiento institucional efectivos;
- un alto porcentaje de las capacitaciones requieren de componentes prácticos que permitan aplicar y contrastar lo aprendido en el salón de clase; y
- hace falta identificar qué factores, además de los programas teóricos, intervienen para que una capacitación sea efectiva. En otras palabras, es importante considerar factores adicionales como la estructura organizacional, el sistema de incentivos, la rotación del personal, y las herramientas físicas y técnicas con las que cuentan los equipos, entre otros.

Trabajo en los estados: En el acuerdo de cooperación firmado entre USAID y Chemonics se establece que el proyecto iniciará actividades en cinco estados a partir de su segundo año. Sin embargo, se han identificado ventanas de oportunidad en los estados de Nuevo León y Coahuila que vale la pena explorar dado las condiciones políticas favorables al desarrollo de actividades y estrategias enmarcadas en el mandato de HURPP. Igualmente, se ha identificado la posibilidad de apoyar el intercambio de experiencias entre estados, Nuevo León y Tamaulipas, para mejorar capacidades técnicas y prácticas para la investigación.

Universidades: HURPP ha identificado las instituciones académicas, en particular las universidades, como un socio importante a considerar en la medida en que aseguran la aproximación al tema de derechos humanos desde diferentes disciplinas, son entidades respetadas por un amplio porcentaje de actores, tienen capacidad de convocatoria, pueden ser el motor para cambios culturales y garantizan sostenibilidad. En esta línea, el proyecto continuará explorando la posibilidad de trabajar con algunas universidades que han expresado interés en el tema de derechos humanos.

Actividades para el próximo trimestre

Durante el próximo trimestre se espera:

- Realizar la presentación de HURPP e iniciar la construcción de una relación con dependencias y entidades de la administración pública federal, embajadas y otros donantes.
- Iniciar el desarrollo de las actividades propuestas en el plan de implementación, en particular las relacionadas con:
 - Diálogos en torno a una política de prevención de violaciones de derechos humanos y la creación de un Sistema de Alertas Tempranas;
 - Estudio del marco legal federal mexicano en materia de derechos de las víctimas y propuesta normativa,
 - Acompañamiento a procesos de documentación e investigación de casos, y atención a víctimas;
 - Acompañamiento al GOM y OSC en la implementación de las recomendaciones hechas a México en el marco del EPU; y
 - Fomento de reflexiones para el diseño de indicadores en materia de derechos humanos
- Finalizar el plan de M&E una vez recibidos las observaciones de USAID.